



RESOLUCIÓN Nº **0455**
NEUQUÉN, **13 SEP 2010**

VISTO:

El Expediente OE 4418-M/10 y la Orden de Pago Nº AC4537/10, a nombre de HAIQUE, Ana por \$ 3.000.- y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el Coordinador General de la Unidad de Gestión del Hábitat, destinado a solventar gastos por la "Compra de materiales para atender emergencias climáticas";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota nº 154 de fecha 17/08/2010 del Coordinador General de la Unidad de Gestión del Hábitat;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gasto otorgado ----- mediante Orden de Pago Nº AC04537/10 a nombre de HAIQUE, Ana, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3000.-) de acuerdo al Anexo i que forma parte de la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE

Es copia

fdo: Bianchi

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1791
Fecha: 22 / 10 / 2010



NEUQUÉN
MUNICIPALIDAD

SECRETARÍA DE
CONTABILIDAD Y FISCALÍA
MUNICIPAL
18/12/2014

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0004-00052617	EL LEÑADOR	\$ 2380.00
0002-00024438	DEPOSITO CHAPARRO	\$ 526.68
0433508	RECIBO DEPOSITO	\$ 93.33
	TOTAL:	\$ 3000.01

Es copia

fdo: Bianchi

Dr. María L. Bianchi
Secretaría de Hacienda
Servicio de Coordinación y Fomento
Buenos Aires, Argentina